



I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

COMPROBANTE DE DEPOSITO DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: _____

En Porvenir, a _____ de _____ del año _____, la Comisión Electoral establecida con fecha _____ de _____ del año 20_____, para velar por el desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: _____, deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Porvenir, los siguientes documentos:

1. Acta de elección de Directorio.
2. Registro de socios/as actualizado
3. Registro de socios/as que sufragaron en la elección.
4. Acta de establecimiento de la Comisión Electoral de acuerdo a lo señalado en los estatutos.
5. Certificado de antecedentes de los/as socios electos emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que permita dar cuenta de lo señalado en el Artículo 20° de la Ley 19.418.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el Artículo 6° Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaria Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los/as integrantes de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: _____.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA